

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

30104 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, con destino a otros usos industriales en el término municipal de Maderuelo (Segovia). Ref.exp.: C-0189/2025 (INTEGRA-AYE) SG.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Sociedad Anónima de Minería y Tecnología de Arcillas (MYTA) (A50122480) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Maderuelo (Segovia), por un volumen máximo anual de 10.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 12,66 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,64 l/s, con destino a otros usos industriales, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de septiembre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Sociedad Anónima de Minería y Tecnología de Arcillas (MYTA) (A50122480)

Tipo de uso: Otros usos industriales (riego de pistas mineras)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 10.000

Caudal máximo instantáneo (l/s): 12,66

Caudal medio equivalente (l/s): 0,64

Procedencia de las aguas: Río Riaza (masa de agua superficial 30800673 – Embalse de Linares del Arroyo)

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 14 de septiembre de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260039227-1